

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40459 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente hago saber:

Que en el concurso núm. 381/2014, de las mercantiles deudoras Comercial Jessen, S.L., con CIF B02048411; Jessen Hostelería, S.L., con CIF B02384600, y Embutidos Regionales Manchegos, S.L., con CIF B02347755, así como de las personas físicas deudoras D. Jesús Martínez Blázquez, con DNI 5108046E, y D.^a Encarnación Pellicer López, con DNI 22442991M, se ha dictado con fecha de 14/10/2020 auto de conclusión de concurso de los artículos 473 y ss. del TRLC, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 14 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A200053994-1